Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE QUILMES

2708/2022

RUIZ GUZMAN, ROSA MARIA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA

Quilmes, de noviembre de 2024.- MAB

Al Sr. Secretario de la Cámara Nacional Electoral
Encargado del Registro Nacional de Electores y
Cartas de Ciudadanía.-
Av. 25 de mayo N° 245
Ciud. Aut. De Buenos Aires
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Dr. Luis Antonio Armella, en los autos caratulados: **" RUIZ GUZMAN, ROSA MARIA** s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA**"** Expte. N° 2708/2022, en trámite por ante la secretaria N° 8 de dicho Juzgado, sito en Av. 12 de octubre N° 3300 de la Ciudad de Quilmes, ello conforme lo establecido en el artículo 10 decreto 3212/84, a fin de comunicarle que se ha CONCEDIDO la ciudadanía por naturalización a la Sr. **RUIZ GUZMAN, ROSA MARIA** con DNIE 96.113.783 quien ha prestado Juramento de ley. .

Ello conforme las copias que se adjuntan al presente.-

#36182431#436545156#20241125102203053

El presente deberá ser contestado en formato digital directamente a la oficina de ciudadanía a su casilla de correo electrónico jfquilmes.ciudadania@pjn.gov.ar en el término de veinte días de recibido el presente.

Asimismo informo a Ud. que a partir del 01 de junio de 2020 todos los pedidos de informes serán remitidos en formato digital y deberán ser contestados en igual formato a la casilla de correo desde la que se hizo el pedido, hasta tanto el organismo y oficina a su cargo se registre en el sistema DEOX de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Diligenciamiento Electrónico de oficios para Organismos externos al Poder Judicial de la Nación) , conforme lo dispuesto por la acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Saludo a Ud. atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by Mauro Ismael Sanchez
Date: 2024.11.29 13:36:31 ART

#36182431#436545156#20241125102203053